

**SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO DIECISIETE, CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA ESTATAL, EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2008, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO LUIS GAITAN CABRERA Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS J. FRANCISCO ANZAR HERRERA Y GONZALO MEDINA RIOS.**

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Señoras y señores se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día que se propone, para esta sesión **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número dieciséis, celebrada el día veintidós de diciembre del año 2008; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Elección del Presidente y Vicepresidente que fungirán durante el mes de enero de 2009; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Teresa de Jesús Gutiérrez González; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Ma. Guadalupe León Torres; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Rogelio Rodríguez Ruíz; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Hilda Puente González; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Lourdes Aladi Hernández Álvarez; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Héctor Hernández Martínez; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Mario Marcial Elizondo; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la reforma de artículo 7° de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima; **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa por la que se modifica y adiciona la Ley de Hacienda del Municipio de Armería, Colima; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez; **XVI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Educación Cultura y Deporte relativo a la iniciativa por la que se declara al siguiente año como “2009, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APOSTOL DE LA DEMOCRACIA”; **XVII.-** Asuntos Generales; **XVIII.-** Convocatoria a sesión ordinaria; **XIX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente. Colima, Col., 22 de diciembre de 2008.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Ánzar Herrera; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; el de la voz, Dip. Gonzalo Medina Ríos presente; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Ciudadano Presidente informo a usted que están presentes 23 Diputadas y Diputados que integran esta asamblea faltando con justificación el Dip. Fernando Ramírez González y la Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día veintidós de diciembre del año 2008, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número dieciséis, celebrada este mismo día. Tiene la palabra al Diputado Ánzar.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Con supermisión Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número dieciséis celebrada el día veintidós de diciembre del presente año, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, por lo tanto, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado que fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 28 de su Reglamento se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de enero del 2009, para tal efecto instruyo a los Diputados Secretarios a distribuir las cédulas a fin de llevar a cabo la votación secreta. Solicito pasen lista a los Diputados a fin de que en ese orden depositen su cédula en el ánfora depositada en este presídium para tal efecto.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Con mucho gusto Diputado Presidente. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Ánzar Herrera; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; el de la voz, Dip. Gonzalo Medina Ríos presente; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Instruyo a los Diputados Secretarios realicen el cómputo correspondiente e informen de los resultados.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo Diputado Presidente que se recibieron 14 votos a favor del Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado para que ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva y 14 votos a favor del Dip. Reené Díaz Mendoza para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la misma.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada declara aprobada por 14 votos la elección del Diputado Isidro Sánchez Prado como Presidente y por 14 votos la elección del Dip. Reené Díaz Mendoza como Vicepresidente y que fungirán durante el mes de enero del año 2009 dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta LV Legislatura Estatal, por haber obtenido mayoría de sufragios. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura,

discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Teresa de Jesús Gutiérrez González, tiene la palabra el Dip. José López, tiene la palabra el Dip. Francisco Ánzar.

**DIP. ANZAR HERRERA.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados en virtud de que los dictámenes contenidos del punto VI al XV del orden del día ya se encuentra en poder de todos los legisladores con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 142 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de obviar la lectura de dichos documentos para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos y posteriormente proceder a su análisis, discusión y aprobación. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Francisco Ánzar. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior. Tiene la palabra el Dip. José López para que inicie con la lectura únicamente del artículo resolutivo y transitorio del punto VI del orden del día.

**DIP. LÓPEZ OCHOA.** DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 466.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado López, Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Ánzar a favor

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, a favor.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al séptimo punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. Guadalupe León Torres. Tiene la palabra el Diputado David Rodríguez.

**DIP. RODRIGUEZ BRIZUELA.** DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 467.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Rodríguez, Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, a favor.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al octavo punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Rogelio Rodríguez Ruíz. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz.

**DIP. DIAZ MENDOZA.** Gracias diputado presidente. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 468.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Díaz Mendoza. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa. ..CDC...

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, a favor.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al noveno punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Hilda Puente González. Tiene la palabra el Diputado José Fermín Santana.

**DIP. FERMIN SANTANA.** Gracias Diputado Presidente. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 469.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Fermín Santana. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, a favor.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al décimo punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Lourdes Aladi Hernández Álvarez. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez González.

**DIP. NUÑEZ GONZALEZ.** Gracias diputado presidente. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 470.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Núñez González. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, a favor.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al décimo primer punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Héctor Hernández Martínez. Tiene la palabra la Diputado Imelda Lino Peregrina.

**DIP. LINO PEREGRINA.** Con su permiso diputado presidente. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 471.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputada Imelda Lino. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, a favor.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al décimo segundo punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Mario Marcial Elizondo. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

**DIP. GARCIA ARIAS.** DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 472.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado García Arias. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.



**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, a favor.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al décimo tercer punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la reforma del artículo 7° de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima. Tiene la palabra Jesús Plascencia Herrera.

**DIP. PLASCENCIA HERRERA.** Con su permiso diputado presidente. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 473.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Plascencia Herrera. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

**DIP. NÚÑEZ GONZALEZ.** Gracias Diputado Presidente. Recordar que cuando se aprobó en el Congreso de la Unión el aumento, los muchos aumentos que se dieron durante el 2008 a la gasolina y al diesel, el Partido de la Revolución Democrática estuvo en contra, incluso promovió una buena cantidad de amparo a lo que se le llamo el gasolinazo, y eso es que en aquel entonces se consideraba que el aumento que se daría a través de los meses de este 2008, prácticamente quedarían en los estados, en un promedio de aproximadamente de 81, 82%, y que este recurso era participable para los municipios, estaba etiquetado, de acuerdo a lo que decía el propio artículo 7° si mal no recuerdo, hablaba de que este sería utilizado en infraestructura vial, llámese rural o urbana, infraestructura hidráulica, o movilidad urbana y que además cuando menos un 12.5% de ese dinero sería programado para protección y prevención en lo que se refiere a desastres ambientales. Sin embargo, ahora nos dicen que porque ya hubo un recurso de inconstitucionalidad y que lo resuelva la Suprema Corte, debemos adecuar la Ley de Coordinación Fiscal de nuestro estado para que este acorde a la federal, seguramente así debe de ser, sin embargo, lo que en un momento se le dijo a la gente, yo estoy seguro que nadie fue gustoso a pagar el aumento de su gasolina o su diesel, pero cuando menos había el amortiguamiento de decirles cuando menos al final de cuenta, el dinero aquí te quedas y vamos a mejorar algún camino, alguna carretera, alguna calle y luego ahora resulta que siempre no. Y no es una situación que nos corresponda, que nos competa, porque finalmente es una situación que se da en la Ley Fiscal, pero federal. Aquí, hay una parte donde nos dice que anteriormente a como estaba, lo menciona en fracciones, dice que 9/11 sería para el estado participable para municipios y que los 2/11 más o menos el 18% de esa recaudación se iría a un fondo de compensación previsto por el artículo 4º fracción II de la

Ley de Coordinación Fiscal, de aplicación federal. A mí solamente me gustaría, a ver si los miembros de la comisión pudieran explicarme que es lo que dice o que es lo que se previene en este artículo 4º, a donde se iba el resto, el que no se quedaba en los estados, para que se utilizaría, y también preguntar que si como queda en la actualidad, o sea la propuesta, que está en estos momentos que dice que ahora, les quedaría a los municipios de un 20% en adelante, si no solamente no les estamos ayudando, bueno se les está ayudando porque se libera y ya puedan gastar el recurso en lo que quieran y que ya había dicho ahí, y que las malas lenguas decía por ahí, y que no podemos ocultar la verdad de los municipios, como están y seguramente quedarían aguinaldo, o en cualquier otra parte del gasto corriente y que bueno, al final de cuentas, se sale del objetivo, inicial con el que más o menos la agente había aceptado lo del aumento de la gasolina, y preguntar si pudiera explicarme el compañero Presidente o algún integrante de la Comisión o algún integrante de la Comisión si no estamos perjudicando más a los municipios porque se estaba hablando de un 81 o 82% y ahora se habla de que le quedaría a los municipios un colchón del 20%, y que seguramente no puede ser un poco más de eso. Entonces, yo de hecho, a menos que la explicación de la Comisión me convenza y siendo congruentes con lo que se votó a nivel federal, en la Cámara desde cuando lo del gasolinazo, seguramente que mi voto sería en contra, al menos que haya una explicación que logre convencerme de la participación de en ese momento la comisión. Es todo compañero Presidente.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Adolfo Núñez González. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ánzar Herrera.

**DIP. ANZAR HERRERA.** Con su permiso Diputado Presidente. Bueno, efectivamente comentar que estos fondos, cuando originalmente el convenio de coordinación fiscal a nivel nacional con los estados, y municipios, se pretendía etiquetarlos o se pretendió etiquetarlos, de hecho así fueron aprobados, para que a parte de esos impuestos que se paguen o que recaude cada estado, en función de la venta de gasolina y diesel, fueran destinados a reparación de vialidades, como aquí se estipula. Algunos estados, interpusieron un recurso de inconstitucionalidad por etiquetarse precisamente esos recursos, la Suprema Corte de Justicia determinó que efectivamente inconstitucional el que se puedan etiquetar y los dejó en libertad a los estados de su aplicación, razón por la cual, hoy los municipios solicitan lo mismo sin recurrir a un recurso, valga la redundancia de inconstitucionalidad, lo que estamos proponiendo a esta Soberanía, que quede en libertad la aplicación de esos recursos para que lo apliquen en lo que ellos determinan. Hace unos días en una plática informal que tuvimos con el Diputado Humberto Cabrera Dueñas, nosotros determinábamos y coincidíamos de que si era correcto de que por lo menos, los ayuntamientos no lo aplicar a gasto corriente, creo que íbamos de gane, sin embargo, no lo podemos plantear, porque entonces, incurriríamos en la misma situación de etiquetar recursos, estamos limitando al municipio que es autónomo, que es libre en cuanto a la aplicación de sus finanzas, y que por, creo que por sanidad financiera, pues no deberían de aplicar ni aguinaldos ni a gasto corriente, sin embargo, no podemos invadir la esfera del municipio libre y etiquetarle o limitarle su aplicación en determinado rubro, razón por la cual, nosotros con este criterio que está utilizando la Suprema Corte de Justicia, estamos dejando en libertad, con la responsabilidad que tengan los propios ayuntamientos y sus cabildos, en el sentido de que apliquen los recursos en lo que ellos determinen. Está en esos términos la propuesta y efectivamente, son 9 de once partes las otras dos onceavas partes, entran en el supuesto del artículo 4º, que dice del total recaudado con motivo de la aplicación de las cuotas, dos onceavas partes se destinarán a un fondo de compensación, el cual se distribuirá entre las 10 entidades federativas que de acuerdo con la última información del diario oficial, última información oficial del INEGI tengan los mejores niveles del producto interno bruto, per cápita,

no minero y no petrolero, este, se obtendrá de las diferencias entre el producto interno bruto estatal y el producto interno bruto estatal minero, incluyendo todos los rubros contenidos en el mismo. Aquí decirle que nuestro estado como todos sabemos, no es petrolero, sin embargo, si está integrado en el.., como estado minero, razón por la cual, esas dos onceavas partes del total de los impuestos del recurso de impuestos que se recauden, si entra parte nuestro estado al fondo repartible,.... Perdón?..... no, entra, o sea las dos partes, las dos onceavas partes, entran a otro fondo, en el cual solamente algunos estados, no la totalidad de los estados, entran a este fondo repartible, creo que son 10 estados solamente los que intervienen, en ese, solamente los estados petroleros y los mineros entran a repartir, Colima entra por ser un estado minero, no es un estado petrolero, pero es un estado minero. De tal suerte pues que once de, perdón 9 onceavas partes de ese fondo si es repartible en todos los municipios, lo correspondiente y aquí hago la aclaración, solamente también al 20% de lo que el estado capta en función a los impuestos por venta de gasolina y diesel, de ese impuesto total, de esa bolsa, solamente el 20% se distribuye en los municipios, el resto queda para el estado, de tal manera pues, que el estado y los municipios, el estado ya había quedado exento en función al resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con este dictamen, estarían en disposición o en libertad los municipios de hacer una aplicación autónoma, de esos recursos. Los otros dos, repito, las otras dos onceavas partes se van a un fondo repartible, como lo previene aquí el mismo dictamen, dice las 2/11 restantes de la recaudación que se obtengan, habrán de canalizarse a la integración del Fondo de Compensatorio previsto en el artículo 4º A, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal de aplicación federal, este es el que le dí lectura, este es el fondo, como se conforma y cuales estados únicamente tienen derecho a esos recursos, de tal manera pues, que lo que estamos planteando en este dictamen, repito, es dejar en absoluta libertad a los municipios para su aplicación. Aquí valdría y es oportuno hacerlo, un exhorto, conminar a los ayuntamientos de nuestro estado, a que estos recursos efectivamente se apliquen en obras de beneficio social, en obras de vialidad, que sin lugar a dudas, las hacen y muchas, hay que decirlo, también con otros recursos, de otros fondos, pero no lleva etiquetado, la aplicación de esos recursos para determinadas obras. Yo coincido, repito, lo habíamos platicado con el Diputado Humberto Cabrera Dueñas, de que el anteriores leyes de municipios libres, no recurso si era Ley Orgánica del Municipio Libre, que establecía que los municipios tenían la oportunidad o el derecho de aplicar recursos en gasto corriente hasta el 50% de su presupuesto, hoy, vemos bueno, que ningún municipio en la entidad, ni en el país, me atrevería a decirlo, cumplen con esa obligación que en aquel ordenamiento aplicaba. Hoy, los municipios gastan cerca del 70% o tal vez más en gasto corriente, bueno, lo que sabemos todos, que limita fuertemente la aplicación de estos recursos a obra pública, pero hoy lo que estamos haciendo es dejar en libertad esto, ojalá y vaya un exhorto a los ayuntamientos del Estado para que estos recursos que de acuerdo al convenio de coordinación fiscal, entre el estado con, la federación con el estado y el estado con los municipios, ojalá y lo apliquen en obras que vayan en beneficio de la población. Es lo que podría informarle. Es cuando Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gracias Diputado Ánzar, Tiene la palabra el Diputado Enrique Michel.

**DIP. MICHEL RUIZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, yo considero que la iniciativa tiene un fondo de beneficio pues para los municipios, pero debido a que el artículo 115 Constitucional de la Constitución General de la República, nos ordena que los municipios solamente tendrán la función y el servicio de tránsito y vialidad, no así el de transporte, yo considero que los municipios deben de seguir aplicando ese recurso a las vialidades, exclusivamente a las vialidades, porque por el transporte que son las líneas

del transporte urbano, los taxis, el mismo transporte en general que paga tenencia, que paga holograma, pues hacen uso de todas las vialidades y eso representa una erogación altísima para los municipios, para estar reparando, conservando pues la propias vialidades. Yo considero que si debe de etiquetarse ese recurso, verdad, para que los ayuntamientos tengan esa protección y bueno, todos los ciudadanos gozamos de unas excelentes vialidades. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gracias Diputado Michel, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, en contra

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 8 votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente... a ver Diputado Secretario rectifique la votación que usted ha señalado.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la presidencia nuevamente pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, en contra

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 9 votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, y una vez rectificada declaro aprobado por 14 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Nuevamente de conformidad al décimo cuarto punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa por la que se modifica y adiciona la Ley de Hacienda del Municipio de Armería, Colima. Tiene la palabra el Diputado Gonzalo Sánchez Prado.

**DIP. SANCHEZ PRADO.** Con su permiso diputado presidente. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 474.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Sánchez Prado. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, a favor.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al décimo quinto punto del orden del día se procederá a dar lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa de reforma y adición de diversos artículos de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez; Tiene la palabra el Diputado Francisco Ánzar Herrera.

**DIP. ÁNZAR HERRERA.** Con su permiso diputado presidente. DA LECTURA A LAS DISPOSICIONES APROBADAS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EL DICTAMEN AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 475.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Ánzar Herrera. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Aurora Espíndola.

**DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO.** Con el permiso de la Presidencia. Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañeros todos. H. Asamblea, mucho hemos venido comentando, acerca del problema económico, por el que atraviesa la sociedad, debido al impacto que la recesión norteamericana y de la crisis que viven los principales países del mundo financiero. Se ha dicho y con vehemencia que México no es una isla y que se encuentra directamente ligado a esas economías, sin embargo, el Presidente de la República al hacer una llamado a la unidad de los mexicanos, ha dicho que para enfrentar la crisis tenemos que fomentar la inversión de la infraestructura pública, para dar empleo y seguridad a los mexicanos, además, para el presupuesto de ingresos se contemplan estímulos para los empresarios a fin de mantener la oferta del empleo sin menoscabo del ingreso de los habitantes. En Colima, considerada como uno de los mejores centros de desarrollo del país, por su estabilidad y por su colocación se requiere que las autoridades estructuren un programa para enfrentar con decisión y consenso esta situación. Esto es, no incrementar los impuestos, suspender los arbitrarios aumentos que por concepto de saneamiento se vienen cobrando por un error administrativo en los municipios de Colima y Villa de Álvarez, Armería, Cuyutlán y otros lugares del Estado de Colima, que no cuentan con el servicio, pero si con un cobro excesivo en perjuicio de la economía familiar, el que se pretenda reformar algunas disposiciones hechos al arbitrio, sería tanto como reconocer el pretendido cobro, que afecta directamente a la economía popular. Por mi parte, mi voto será en contra porque me consta que la planta de Colima y Villa de Álvarez, no funciona como debiera y porque me consta que en las de Cuyutlán y Armería, tienen tiempo sin funcionar, es más, he venido pidiendo que les devuelvan lo indebidamente cobrado, sin que hasta la fecha se haya logrado mi propósito. El Gobierno del Estado debe organizarse mejor, hacer gestiones en la federación para que los gravámenes sean menos onerosos para los colimenses, y así todos en unidad hacer frente a esta difícil cuesta de enero 2009. Por otra parte, aprovecho la tribuna de este Congreso, para desearles a los colimenses una feliz navidad y que me disculpen, pero mi voz a si favor no escucho mayoría en este Congreso. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputada Espíndola. Tiene la palabra el Diputado Enrique Michel Ruiz.

**DIP. MICHEL RUIZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Solamente para dejar muy claro el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con respecto a esta iniciativa de reforma de la ley que define las cuotas y tarifas por concepto de agua potable y saneamiento. Para nosotros nos queda muy claro que el año pasado nosotros no aprobamos estas tarifas y estos costos, y por lo tanto, este año el grupo parlamentario de Acción Nacional, si bien reconoce que existe una medida positiva para un acuerdo positivo para la sociedad, en donde se le está otorgando un subsidio de hasta el 48% en la cuestión de la tarifa por saneamiento. Nosotros no estuvimos nunca de acuerdo en que se cobrara esta tarifa, el año pasado la votamos en contra y por esa razón el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nos vamos a abstener. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Michel. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez González.

**DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ.** Gracias, Con su permiso Diputado Presidente. Efectivamente fue uno de los temas que más polémicas causó hace un año, la cuestión de la cuota, sobre todo en el cuestionamiento de las cuotas de las

aguas residuales, una planta que desde un principio no fue muy clara la cuestión de la licitación, el costo, cada quincena que pasaba iba en aumento y después de ello, se concluye aún así, por situación de que me interesaba conocer el funcionamiento, acudí hace un año al acto inaugural, en donde me tocó apechugar o recibir todos los que participaron, parecía un evento perfectamente planeado, hasta con la participación de presuntos usuarios. Sin embargo, el posicionamiento que tuvimos después y lo sigo reiterando es que dado lo alto que había sido, desde un principio la aprobación de parte de los compañeros, sobre todo del Partido Revolucionario Institucional en lo que se refiere a las tarifas, aún en que estas se dividen en zonas, consideramos que aún la más baja era alta, sin embargo, nosotros estuvimos en muchas de las ocasiones, en cada que había oportunidad, incluso había el compromiso y que después se echaron para atrás, había el compromiso en el que estaba inmiscuido la Comisión de Hacienda y Presupuesto, junto con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, de hacer una revisión y la posibilidad del subsidio, la posibilidad del subsidio sobre todo para las colonias populares, y las colonias medias, que a final de cuentas, la clase alta no tenía ningún problema pues nunca dijeron nada. Que presentan este dictamen que sí se ve la posibilidad de un subsidio del 40% o hasta del 48% de aquellos que hacen el descuento anticipado, más el 8% que ya se venía dando, yo creo que congruente a la postura que manejé prácticamente durante el 1er semestre, que después fue tema que nosotros mismos nos encargamos de sepultar, pareciera que ya no afectar y sin embargo lo sigue siendo, se consigue al final de cuentas lo que lo que nosotros proponíamos, nosotros proponíamos la creación de un fondo para que se fuera subsidiando en la medida de lo posible, a esas tarifas sobre todo en la cuestión del saneamiento. En esa ocasión parece ser, porque según se dice todavía no es un hecho, con recursos federales se obtendría un monto suficiente y se hace un cálculo de un 40% de subsidio única y exclusivamente para saneamiento, no estamos hablando de drenaje ni estamos hablando de las tarifas de agua, única y exclusivamente de las tarifas de agua, por lo tanto, al final de cuentas es lo que nosotros estábamos pidiendo, yo en lo particular estuve pidiendo ese subsidio, nunca hablamos si los recursos fueran federales, exclusivamente o estatales, prácticamente como habíamos tenido pláticas con el secretario de finanzas, se pretendía que este subsidio fuera a través de la creación de un programa, de un fondo del Gobierno del Estado, dado que en aquella ocasión se manejó bastante que se había rechazado la posibilidad de un fondo federal, de un programa federal de subsidios a fondo perdido, considerando que ahora se prevé la posibilidad de lo del 40%, como subsidio para las tarifas de saneamiento de las aguas residuales, aún, aun con lo que hemos visto y porque hemos ido, los Diputados que nos interesa el tema, hemos ido y hemos sido testigos de cómo se descargan al Río Colima, aguas tal cual como llegan, en aquella ocasión nos decían que por coincidencia nos había tocado ir en un día de contingencia, así nos lo explicaron, estaban ahí las gentes de Comisión Federal de Electricidad, arreglando lo de un transformador que habían votado lo que se llama cuchillas y no hay una planta generadora de electricidad, que sea capaz en una emergencia de poner a trabajar al 100%, válgame la redundancia, la planta de tratamientos, y el agua estaba saliendo tal y como entraba porque no era suficiente la energía que se encuentra ahí para una emergencia. Sabemos que tiene sus fallas, sabemos que no me quedan no me queda claro por lo menos a mi si efectivamente hay un trabajo al 100% de la planta, pero bueno este es otro tema, este tema es de pesos y tostones que tiene que pagar la ciudadanía y considerando que existe el subsidio que va hasta el 40% 48 por aquellos que pagan por adelantado, yo estaré votando a favor de este dictamen, dado que es prácticamente lo que yo había estado pidiendo, digamos durante el primer trimestre, y después fue un tema que se enfrió, pero sin embargo, siempre hablamos de la posibilidad de un subsidio, hoy aparece una tabla en un periódico de circulación estatal en donde nos muestra como quedaría a partir de ese 40, 48%, y creo yo que es factible, por lo tanto yo estaré votando a favor de este dictamen. Es todo compañero Presidente.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Adolfo Núñez González. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

**DIP. CHAPULA DE LA MORA.** Con su permiso Diputado Presidente. Realmente este asunto del cobro por el servicio de saneamiento, lo hemos analizado a profundidad. Efectivamente a inicios del presente año, cuando se estableció la cuota a pagar por tal servicio generó polémica. Motivó, a que se presentaran iniciativas de modificación a las tarifas arancelarias, ley de tarifas, con el fin de que hubiera un subsidio, se elaborara un estudio socioeconómico y pudiera apoyarse a quienes realmente no tuvieran capacidad económica para pagar tal servicio, se hizo. Se ha visto el esfuerzo del Gobierno del Estado, a través del organismo operador y la eficiencia de quienes lo dirigen y trabajan para darle un servicio a la ciudadanía, la política ambiental se ha implementado adecuadamente, tan es así que el gobierno de la república, del Presidente Felipe Calderón, a través de la Comisión Nacional del Agua, establece un subsidio en referencia a la tarifas de saneamiento, con el 40%, dada la eficiencia que se tiene. Realmente, se ha hecho la lucha, se ha hecho lo humanamente posible, lo técnicamente posible para trabajar al 100%, en ocasiones hay contingencias, cuando hay exceso de lluvias o algo, que es difícil captar toda el agua para sanearlas, pero en tiempos normales, en tiempos ordinarios, se ha hecho, y creo que de esta forma de manera conjunta el Gobierno del Estado el Poder Ejecutivo, a través del organismo operador con el consenso del Congreso del Estado y el apoyo del Gobierno de la república estamos apoyando a los colimenses, para la reducción del pago de las tarifas en un 40% que es subsidiada y por otro lado con un 8% más cuando el pago es por adelantado. Y de esta manera hay fortalecimiento económico para el organismo, el cumplimiento con la obligación contratada por la empresa, y la respuesta a los colimenses. Quiero expresar claramente que los organismos viven, como en este caso, organismo público, como el gobierno del pago de la contribución de los mexicanos, a través de los impuestos, derechos, aprovechamiento, o cuotas por los servicios y de esta manera, hay eficiencia en el trabajo. Creo yo que si le damos cabal cumplimiento a la política ambientalista del Gobierno del Estado que está sustentada en los lineamientos nacionales, podemos ir respondiendo como se hace actualmente. Por esa razón reconocemos el apoyo que ha otorgado el gobierno de la república a través del organismo operador del 40% y de esta forma le estamos cumpliendo a los colimenses. Es cuando Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Roberto Chapula de la Mora. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, abstención.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa. 15, perdón rectifico, 15 votos a favor del dictamen que nos ocupa.



**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió 1 voto en contra del dictamen que nos ocupa y 5 abstenciones.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 15 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al décimo sexto punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa por la que se declara al siguiente año como “2009, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APOSTOL DE LA DEMOCRACIA”; tiene la palabra el Dip. Michel Ruíz.

**DIP. MICHEL RUIZ.** DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL DESPUES DE SU LECTURA, ANALISIS Y DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NO. 476.**

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Enrique Michel Ruíz. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento se pregunta a las señoras y señores diputados si se aprueba se somete a la consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted diputado presidente que es aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a consideración de la asamblea el tema que nos ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Ánzar a favor.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Gonzalo Medina, a favor.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gaitán, a favor.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MEDINA RIOS.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el documento que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Conforme al siguiente

punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez González.

**DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ.** Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. El año que concluye en el aspecto político, social y económico tiene muchas lecturas, para no querer ser el que lleva la voz que intenta ser la verdad, dejo a cada ciudadano su propia lectura. En el aspecto legislativo, podemos decir en términos generales, que entregamos buenas cuentas en este 2008, a la sociedad colimense, vaya mi reconocimiento por ello, a los 25 Diputados y Diputadas, al personal que labora en esta sede, a todos aquellos que contribuyen para que esta legislatura se vea bien. Aprovecho esta tribuna para desear a ustedes compañeras y compañeros así como al personal de este poder legislativo, así como a los colaboradores de cada uno de ustedes tengan en estas fechas, armonía salud y felicidad, que sea la navidad el marco para la integración familiar. Aprovecho también para desear a todos y cada uno de ustedes que el 2009 sea un año de éxitos, en todos los aspectos, viene un año 2009, éxitos políticos, profesionales, pero sobre todo éxitos familiares, éxitos ahí con su familias. De veras, a nombre, lo platique hoy en la mañana, a nombre de mi esposa y de mis hijos les deseo a todos ustedes que estas fechas sean de felicidad para ustedes, que tengan una feliz navidad y que el próximo 2009, sea un año lleno de éxitos. Es todo compañero Presidente.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias Diputado Adolfo Núñez González y le expresamos asimismo, las mismas felicitaciones a su familia. Tiene la palabra la Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega.

**DIP. GUTIÉRREZ VEGA.** Con el permiso de la Presidencia. Solamente para informarles a todos ustedes compañeros legisladores que el día de hoy presento dos iniciativas de reforma una es a la Ley de Catastro para el Estado de Colima y la otra es al Código Civil para el Estado de Colima que reforma y adiciona los artículos 35,37 y 39 y 77 del mismo Código y en el caso de la Ley de Catastro son algunos artículos entre ellos el 5, el 6, el 10, el 12, 14, 15, 16, 24 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 40, y 41 y 43 de la propia Ley de Catastro del Estado de Colima, para que en lo sucesivo se turne a la Comisión correspondiente y la misma dictamine. Y además de eso traigo un punto de acuerdo, misma que entregaré en estos momentos a los Secretarios de la Directiva. Y por lo cual permítaseme obvie la lectura del mismo y que tal cual se inserte el diario de los debates, conforme lo entrego. Lo otro es un punto de acuerdo, que quisiera darle lectura, para que conforme al artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pudiera de alguna manera someterlo a la consideración a Presidencia y así estaríamos hablando que pudiéramos entregar en el próximo año un reconocimiento por el 40 aniversario al Ballet Folclórico de Villa de Álvarez, mismo que ha destacado al impulso de la cultura a nivel del municipio, en el caso de Villa de Álvarez, y también por supuesto al Estado de Colima. Doy lectura. La que suscribe Diputada BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA así como los demás integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 84 fracción IV y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

### **C O N S I D E R A N D O:**

Sin duda, el valor de la historia es mayor, ya que la historia es la ciencia del pasado humano, pues reflexión, análisis de cómo a partir de datos podemos reconstruir los hechos en una época determinada, sus pensamientos, sus inquietudes y su devenir para llegar al presente, de no ser por la historia desconoceríamos lo

que sucede en el presente. Es con esta visión con la que se aprecia al Ballet Folklórico de Villa de Álvarez, mismo que en el año 2009 cumple 40 años de tradición y que es toda una tradición, un acto de unidad y cohesión social donde se genera la empatía y simpatía entre los colimenses, principalmente entre los villalvarenses.

En la cultura y tradiciones de la población local. Las danzas y artesanías son en su mayoría de tradición indígena, aunque algunas, como las de conquista se hayan originado durante el virreinato. De los españoles se heredó el gusto por las fiestas de toros y otras relacionadas con labores del campo, como la charrería. De origen africano son muchas voces del habla popular, como guango y candongo, y los gigantes o mojigangos que hoy conocemos como típicos de Villa de Álvarez. Oriente, a través de los esclavos filipinos o indios chinos nos legó la cultura del coco.

El ballet folklórico de Villa de Álvarez, A. C. tiene su origen en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima. Pues fue un 20 de Diciembre del año de 1969, cuando con la inquietud del Profesor Manuel Hernández Luna quien decide iniciar con un grupo de alumnos para iniciar con toda una tradición de cultura para nuestro Estado.

El municipio de Villa de Álvarez es conocido no sólo por sus cenadurías, o por su nivel de desarrollo en la población, o por sus fiestas charrotaurinas las cuales cuentan con una amplia tradición y donde se reflejan las tradiciones colimenses; también es conocido por su Ballet Folklórico dirigido y organizado por el Profesor Manuel Hernández Luna.

El Ballet forma parte también del Folklore del Municipio y es además; parte del atractivo cultural que tiene mucho arraigo en todos los diversos sectores sociales de nuestra población e incluso de otros Estados. En la actualidad, esta tradición tiene una importancia cultural al interior del Municipio de Villa de Álvarez y su creciente organización merece esfuerzos permanente por parte del Ayuntamiento, sobretodo a partir de un crecimiento significativo de su patrimonio y de su gente que lo integra.

Es por éstas razones; que hacer un merecido y sendo RECONOCIMIENTO a todos aquellos que han participado en la integración de éste Ballet Folklórico de Villa de Álvarez, A.C. pues nos ayuda a comprender la cultura, la historia y la tradición, ya que conocer y reconocer en el Ballet Folklórico de la Villa como así lo conocemos. Así como a su Profesor Manuel Hernández Luna, estaremos distinguiendo a un reconocido Villalvareense que ha llevado en alto el nombre del Municipio como el del Estado.

Señores legisladores tenemos la obligación de defender y promover la cultura y que mejor forma de hacerlo que aprobando este punto de acuerdo, con el cual reconocemos el esfuerzo de todos aquellos que participan y han participado en el Ballet Folklórico a través de su Profesor Manuel Hernández Luna pues el Profesor garantiza con su trabajo la unidad, el fomento a la cultura y la permanencia al arraigo y tradición del pueblo villalvareense y con ello al Estado de Colima.

El origen del Ballet Folklórico de Villa de Álvarez A.C. y su permanencia a través de estos 40 años va unido al pueblo villalvareense en su historia. Por lo que sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se reconoce el valor, esfuerzo y trascendencia de todos aquellos ciudadanos villalvarenses que han participado en el Ballet Folklórico de Villa de Álvarez A.C. así como a su Profesor Manuel Hernández Luna por la realización año tras año durante 40 años de tradición y cultura en el Municipio de Villa de Álvarez.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se realice un sendo reconocimiento en el año 2009 en el marco de la celebración del 40 aniversario del Ballet Folklórico de Villa de Álvarez a través de la colocación de una placa metálica en la entrada a las Instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio de Villa de Álvarez. Misma que traerá de leyenda: *“En reconocimiento a quienes han participado en el Ballet Folkórico de Villa de Álvarez A.C. y a su Profesor Manuel Hernández Luna, la LV Legislatura del Estado de Colima Reconoce su aportación en el fomento y desarrollo de la Cultura de nuestro Estado”* en un renglón inferior *“40 Aniversario del Ballet Folklórico de Villa de Álvarez A. C. ”* en el renglón inmediato inferior *“Congreso del Estado de Colima LV Legislatura”*. Al final de la placa nombre de los Diputados integrantes y fecha del día de su develación.

**ARTICULO TERCERO.-** Se publique en el año 2009 en el Diario Oficial “El Estado de Colima” un reconocimiento a nombre del Congreso del Estado al Ballet Folklórico de Villa de Álvarez por el 40 Aniversario de su constitución.

#### **T R A N S I T O R I O S :**

**PRIMERO.-** Se notifique al Cabildo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

**SEGUNDO.-** Se realicen los trámites administrativos necesarios para la adquisición de la placa metálica en comento y su posterior colocación. ATENTA MENTE Colima, Col., a 22 de Diciembre de 2008. Firman los Diputados integrantes del PAN. Por lo que conforme al artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se someta a la consideración de esta Asamblea Legislativa.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Gracias, Diputada Brenda Gutiérrez Vega. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó la Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por la Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega. Favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentada por la Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Asimismo, sobre las iniciativas que presentó la Diputada se toma nota y se instruye a la Secretaría las turne a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra la Diputada Aurora Espíndola Escareño.

**DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO.** Con su permiso diputado presidente, CC. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. P R E S E N T E. Aurora Espíndola Escareño, integrante del grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal para el

periodo 2006-2009 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 33 fracción II, 37 fracción I y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los artículos 22 fracción I y 84 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA LA CREACION DEL TIPO PENAL CADENA DE CUSTODIA, EN EL CODIGO PUNITIVO PARA EL ESTADO DE COLIMA, TITULO *TERCERO* DELITOS CONTRA LA IMPARTICION DE LA JUSTICIA Y LA ADICION DE UN ARTICULO 125 Bis DELCAPITULO III, AL TENOR DE LA SIGUIENTE,**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito, es decir, un poder organizado y distribuido en toda la Geografía Nacional, a diferencia de los otros dos poderes, cuyos ejercicios, se encuentran depositados uno, en un Congreso General, integrado por dos Cámaras; de Diputados y de Senadores, y el otro, que es el caso del Ejecutivo se deposita en un solo individuo que es el C. Presidente de la República.

**SEGUNDO.-** El sistema federal adoptado en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, supone la existencia de una doble organización jurisdiccional, la federal concentrada en el poder Judicial Federal y la de cada uno del total de los Estados integrantes de la Federación, que están constituidos por un conjunto de órganos que tienen a su cargo, regularmente, el ejercicio de la función jurisdiccional en los asuntos que son de su competencia.

**TERCERO.-** Que el Poder Judicial de cada entidad federativa, ejerce su jurisdicción sobre conflictos y asuntos en los que se deban aplicar leyes expedidas por los órganos legislativos de los Estados, como es el caso de las leyes civiles y penales. Y que además, puede conocer de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 fracción primera de la Constitución General de la República, de las controversias sobre aplicación de leyes federales, cuando aquellas afecten intereses particulares, a elección del interesado.

**CUARTO.-** Que para privilegiar al Sistema Judicial del Estado de Colima, se hace muy necesario crear y establecer una fortaleza mayor; la Cadena de Custodia, con la finalidad de proteger los documentos que se viertan al tiempo de tramitar los juicios y para asegurar que éstos no sean alterados, violados o enviados a través de alguna forma electrónica, que propicie otorgar información esencial del proceso que se lleve en los Juzgados o en el H. Supremo Tribunal de Justicia en cualquiera de sus etapas, a personas no autorizadas, porque si bien es cierto, la ley lo prohíbe, no lo refiere en alguna actividad exacta y descriptiva, que se pueda encuadrar en la comisión de un delito para los integrantes del Poder Judicial y ajenos a éste.

**QUINTO.-** Que resulta muy necesario fortalecer al sistema Legal Colimense, en virtud de que los nuevos tiempos así lo exigen, y más ahora que las organizaciones criminales han penetrado dentro de los cuerpos de procuración e impartición de la justicia, al punto de contagiarlas de corrupción bajo sobornos, amenazas y favores que al aceptarlos corrompen y destruyen la buena imagen que tenemos de los integrantes del sistema judicial dando paso al enriquecimiento inexplicable de algunos.

Por lo antes expuesto y fundado en el presente instrumento, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA LA CREACION DEL TIPO PENAL CADENA DE CUSTODIA EN EL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, TITULO TERCERO DELITOS CONTRA LA IMPARTICION DE LA JUSTICIA Y LA ADICION DE UN ARTICULO 125 Bis. AL CAPITULO III.**

**ARTICULO 125 BIS.-** Se impondrá prisión de uno a seis años y multa hasta por 100 unidades e inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión, a los servidores públicos y funcionarios integrantes del sistema de impartición de la justicia que:

Con el animo de favorecer a una parte obtenga un beneficio, causando daños y perjuicios a otros; ya sea retrasando, utilizando, mandando, modificando, aconsejando, comunicando, transfiriendo electrónicamente, entregué información, documentación, pruebas, o que muestre por algunos momentos lo retenido a persona que pueda comprometer y poner en duda la pulcritud de la información de lo custodiado que se encuentre bajo su tutela, que tenga acceso o conocimiento en virtud de su empleo, cargo, comisión o servicio.

#### **ARTICULO TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá que se publique, circule y observe. **A T E N T A M E N T E “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”** Colima, Col., a 22 de Diciembre. **Aurora Espíndola Escareño.** Diputada Local.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gracias, diputada Aurora Espíndola, Se toma nota y se instruye a la secretaría le dé el trámite correspondiente. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Meza.

**DIP. MEZA OREGON.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, la suscrita MARTHA ALICIA MEZA OREGON; Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Así como 71 fracción III de la Constitución Federal y con fundamento en lo previsto por los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, y 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el 126 y 127 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa de Acuerdo, relativo a solicitar al C. DANIEL GARCIA MEDINA, Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, cumpla con los Acuerdos tomados por el Consejo de Administración del Organismo que dirige y entregue a la brevedad posible a la suscrita en mi calidad de integrante del citado Consejo, de la información y documentación requerida y autorizada oportunamente, de conformidad con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. - De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 22, 23, 24 y demás aplicables de la Ley Estatal de Aguas, el Organismo Operador de Agua en Manzanillo, como en los demás que funcionan en el Estado, cuentan con un Consejo de Administración, mismo que es el Órgano Máximo de Gobierno y tiene las más amplias

facultades para cumplir y hacer que se cumplan los programas, acciones y objetivos que le imponen las Leyes en la Materia.

2.- Igualmente, se hace notar que como es de su perfecto conocimiento y a la luz de lo establecido en el Precepto 23 Fracción III de la Ley Estatal de Aguas, el Consejo de Administración se encuentra integrado entre otras personas, por el o los Diputados de cada uno de los Distritos que integran el Municipio en que tiene jurisdicción el Organismo, por lo que es claro que en Manzanillo, el Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (CAPDAM ), cuenta con tres Diputados que lo integran, entre los que está la de la voz.

3.- Cabe señalar que en las últimas tres sesiones del Consejo de Administración a las que he sido convocada como parte integrante del mismo, he solicitado en Asuntos Generales, entre otras cosas lo siguiente: copia de los listados nominales en los cuales se incluyan el nombre del trabajador, el nombramiento o puesto que desempeña, y las percepciones laborales que le son pagadas por el Organismo; petición que el propio Director de la CAPDAM ha autorizado en presencia de los demás integrantes del Consejo; sin embargo, el C.P. DANIEL GARCIA MEDINA, Director General del Organismo ha incumplido sin razón ni fundamento alguno con el mandato emitido por el Consejo; incurriendo pues en desacato al inobservar lo dispuesto en el Artículo 29 Fracción VII de la Ley Estatal de Aguas, que literalmente dice:

"ARTICULO 29.- El Director General del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones:

VII. Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración;"

4.- Así pues, como a la fecha no me ha sido entregada la información y documentación solicitada y ante la actitud inadecuada del Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y tomando en consideración que la de la voz requiere hacer un análisis profundo para determinar si el número de trabajadores y funcionarios con que cuenta el Organismo Operador de Agua en Manzanillo, son o no los necesarios conforme a la carga de trabajo de cada uno de ellos y toda vez que estamos a unos días de que termine el ejercicio presupuestal 2008, es por lo que considero importante la información requerida, pues de otra forma, se podrían tomar decisiones ligeras que pudieran impactar en el Presupuesto de Egresos 2009, lo que obviamente desalienta a quienes tenemos una alta responsabilidad como parte integrante del Consejo de Administración de la CAPDAM, pues es obligación nuestra y del Director el buscar la práctica de acciones que le permitan al Organismo garantizar a la comunidad de Manzanillo, la prestación de los servicios de manera eficiente, adecuada y con el menor costo posible.

Por estos razonamientos expresados, presento a la consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de:

#### ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Esta Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, requiere al Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Colima, a efecto de que de manera inmediata cumpla con todos y cada uno de los Acuerdos tomados por el Consejo de Administración de ese Organismo Operador.

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, exhorto al Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Colima, a fin de que expida y entregue de inmediato a la Diputada MARTHA ALICIA MEZA OREGON, la información y documentación que la misma le solicitó y cuya autorización fue debidamente concedida por el Consejo de Administración de ese Organismo Operador.

ARTICULO TERCERO.- Esta Quincuagésima legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, exhorta al Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, para que en lo sucesivo se abstenga de incumplir con los mandamientos del Consejo de Administración del Organismo que dirige, en los términos de Ley.

ARTICULO CUARTO.- De ser aprobado este acuerdo, hágase el mismo del conocimiento de las Autoridades correspondientes para su debido y exacto cumplimiento. Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" Colima, Col., a 22 de diciembre de 2008, LA C. DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGON. Es cuanto Diputado Presidente. Solicito que el presente documento sea discutido y votado en esta sesión.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gracias, Diputada Martha Meza. Con fundamento en el artículo 87 de la ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a consideración de la Asamblea la iniciativa propuesta por la Diputada Martha Meza. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por la Diputada Martha Meza. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el punto de acuerdo presentado por la Diputada Martha Meza Oregón e instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Tiene la palabra la Diputada Martha Meza porque así lo ha solicitado.

**DIP. MEZA OREGON.** Con el permiso de la Presidencia. Bueno compañeros voy a ser muy breve, a mis compañero de Acción Nacional, decirles, por si no lo saben que soy humilde y tengo 30 años trabajados a favor de la gente por lo tanto los 15 mil pesos que este mes no me serán entregados porque serán entregados al grupo parlamentario y que atrás de mi, a escondidas toman otro acuerdo para quitarme ese dinero, o acuerdo que se ha dado, decirles que en nada me afecta porque siempre he trabajado a favor de la gente... no necesito de esa cantidad de dinero, para seguir dando resultados. Pero si pedirle al coordinador que así como me pidió el voto para que fuera coordinador , tuviera el valor de decírmelo de cara y no esperar al momento en que yo pregunto el porqué se me quita, porque no me dio una respuesta el porqué se me quita y yo le preguntaba que quiero saber, le invito a que suba a la tribuna y me diga, si ya no pertenezco a Acción Nacional, si ya me corrieron, si ya no pertenezco al grupo parlamentario, pues que me digan, a que hay que tenerle miedo, yo considero de que a mi edad no se acaba nada, no pasa nada, aprecio a mis compañeros y hasta ahí, en otro punto, quiero aprovechar esta tribuna para desear a o todos los colimenses, al personal del congreso que aquí laboran, a mis compañeros diputados y a mis compañeras diputadas desearles una feliz navidad y un año lleno de salud y de felicidad, de verdad decirles que es un año muy placentero, que me sentí muy congratulada con ustedes y ojalá que lo que nos resta, los próximos diez meses sea de la misma manera de una forma armoniosa, felicidades a todos ustedes y que tengan una feliz navidad y un año nuevo.



**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gracias Diputada Martha Meza, en el desahogo del siguiente punto del orden del día... perdón, tiene la palabra el Diputado Flavio Castillo Palomino.

**DIP. CASTILLO PALOMINO.** H. CONGRESO DEL ESTADO.PRESENTE Diputado Flavio Castillo Palomino, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 22, fracción I, 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la H. Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo por el que se hace un exhorto urgente al C. Presidente de la República Mexicana Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa para que haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Constitución exija a los Secretarios de Economía Ing. Gerardo Ruiz Mateos; de Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación Ing. Alberto Cárdenas Jiménez para que implementen los programas de gobierno que resuelvan la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, y que seguramente en el próximo año 2009 se agravará, bajo la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que las familias mexicanas vemos con preocupación la cercanía de las fiestas decembrinas y con aun más preocupación la temida cuesta de enero, la temporada navideña es un periodo lleno de tradición y en el cual mexicanos acostumbramos refrendar los lazos familiares y amistosos en reuniones sociales y fiestas familiares. Más allá de la simple fiesta esta temporada implica cumplir una serie de compromisos económicos que ante las dificultades económicas que el país entero enfrenta los ciudadanos prevemos serias complicaciones para responder ante estos gastos. Muchas familias mexicanas tendrán una triste navidad.

Las familias mexicanas tendrán dos formas de celebrar la navidad y fin de año, aquellas cuyos integrantes tienen un empleo formal recibirán un aguinaldo por parte de sus empleadores y las familias más perjudicadas serán aquellas cuyos integrantes forman parte de las filas del empleo informal o desempleados, ellos no recibirán ningún aguinaldo, probablemente sus mesas estén más vacías.

Nuestras empresas tendrán el mismo escenario ante el pago de aguinaldos y contribuciones e impuestos de inicio de año, algunas las que se encuentren financieramente más estables, que son los menos, logran cumplir con sus compromisos de aguinaldos y cargas impositivas. El resto, la mayoría, no logran sortear apropiadamente este difícil periodo, algunas resistirán con la esperanza de que la situación económica cambie; otras no podrán cumplir con todas sus obligaciones y preferirán cerrar, y sus propietarios pasaran a formar parte de las filas de desempleados o del empleo informal.

Estas festividades decembrinas serán tristes para la mayoría de los mexicanos pues sabemos que las dificultades que enfrentaremos en ellas, solamente marcan el inicio de una etapa aun más difícil que será el próximo año 2009.

En tanto nuestro país no produzca los alimentos suficientes para complementar las necesidades alimentarias apremiantes de los mexicanos no tendremos crecimiento económico sustentable, pues pese a que nuestro país, México cuenta con extensiones inmensas de tierras fértiles, con millones de campesinos altamente calificados, con agroindustria de alto nivel, con miles de kilómetros de litorales y miles de pescadores esperanzados en mejores épocas, pese a todo ello no tenemos cubiertas las necesidades más necesarias de nuestra población, por esto tenemos altos precios en frijol, maíz, aceites y harinas, productos básicos para nuestras mesas.

En tanto nuestro país no produzca los suficientes recursos económicos que hagan crecer su ahorro interno no tendremos independencia económica, continuaremos estando a merced de los vaivenes de la economía internacional, continuaremos como hasta ahora siendo presa fácil de los países que son potencias mundiales, pues pese a que nuestro país, México cuenta con cientos de miles de empresas dedicadas a la industrialización, al comercio, al turismo, con mano de obra calificada y que se cuenta por millones de ciudadanos que nos dedicamos a producir en estas empresas, pese a todo ello, nuestro país, México continua sin tener un desarrollo económico estable, que permita que el empresariado pueda hacer planes a futuro y no solamente se dedique a sortear contingencia tras contingencia.

México requiere de políticas nacionales que resuelvan las dos principales problemáticas que detienen nuestro crecimiento:

La baja producción de alimentos y productos básicos que no es suficiente ni siquiera para dar alimentar a nuestros propios ciudadanos y que por ende tiene a un campo a punto de perecer.

La baja productividad de las empresas mexicanas que se encuentran en una situación difícil por la carga excesiva de impuestos y obligaciones, con antiquísima infraestructura y que funciona con sistemas operacionales de bajo rendimiento, que ha sido presa fácil de las empresas transnacionales y de su desleal competencia.

El presente legislador solicita al Ejecutivo de la Nación haga una exigencia muy seria y muy urgente a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación para que implementen programas y acciones que permitan vencer los grandes problemas que provocan la actual crisis económica y que permitan un desarrollo económico a largo plazo que permita a los mexicanos tener estabilidad económica y social.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Proyecto de:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba hacer una atenta invitación al Ejecutivo de la Nación, a efecto de que instruya urgentemente a los titulares de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que implementen programas y acciones tendientes a erradicar la crisis económica que afecta a nuestro país, manteniendo la planta productiva y los empleos, y que permita un desarrollo económico a largo plazo otorgando a los mexicanos la posibilidad de tener estabilidad económica y social. Atentamente, Colima, Col., a 22 de diciembre de 2008, Dip. Flavio Castillo Palomino. Diputado Presidente, solicito se ponga por la gravedad del caso y gran necesidad que tiene el país de este exhorto se ponga a consideración de la Asamblea.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Gracias Diputado Flavio Castillo Palomino. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a consideración de la Asamblea el proyecto de acuerdo que presenta el Diputado Flavio Castillo Palomino. Tiene la palabra el Diputado que desea hacerlo. Instruyo a la Secretaría recabe la votación económica de la propuesta que nos ocupa.

**DIP. SRIO. ANZAR HERRERA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Flavio Castillo. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Flavio Castillo e instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. ...interviene el Diputado Flavio...

**DIP. CASTILLO PALOMINO.** Si nada mas quiero presentar para comisiones la propuesta de adicionar una fracción séptima al artículo 23 a la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitando que se eliminen las barras libres que promueven el consumo excesivo e indiscriminado de bebidas alcohólicas en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima, aclarando.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Tiene la palabra el Diputado Flavio Castillo.

**DIP. CASTILLO PALOMINO.** La voy a pasar a comisiones, solamente aclararlo.

**DIP. PDTE. GAITAN CABRERA.** Solicito a la Secretaría, se tome nota y se dé el trámite correspondiente a la propuesta realizada por el Diputado Flavio Castillo. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores diputados a la sesión a celebrarse el día 07 de enero del 2009, a partir de las once horas, finalmente agotados los puntos del orden del día se solicita a ustedes diputadas y diputados ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Compañeras y compañeros diputados a nombre de quienes integramos esta Mesa Directiva les expresamos a sus familias una noche buena llena de felicidad así mismo a los trabajadores de este congreso y a los medios de comunicación que sea de dicha esta noche buena y que para el año 2009 se cumplan todos sus proyectos y metas y lo más importante ¡que tengan mucha salud! ¡Enhorabuena y felicidades a todos! Hoy siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día veintidós de diciembre de 2008, declaro clausurada la presente sesión. Siete de enero, once de la mañana que es miércoles.